

Observaciones clave de **Beyond 2015** sobre el borrador cero del documento final para la agenda post-2015

Junio 2015

Beyond 2015 acoge el borrador cero proporcionado por los cofacilitadores de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda post-2015. Más abajo compartimos nuestras observaciones clave sobre dicho documento abordando (1) el proyecto de declaración, (2) los medios de implementación, y (3) seguimiento y revisión. [Un documento aparte](#) contiene la reacción completa y las recomendaciones textuales de la campaña.

(1) La Declaración: una agenda universal que no debe dejar a nadie atrás

El borrador cero comunica por la mayor parte un fuerte nivel de ambición, abordando el carácter integrado de los desafíos globales a los que nos enfrentamos hoy, los compromisos de liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre de forma urgente, la necesidad de un nuevo enfoque hacia un desarrollo sostenible e inclusivo y un enfoque holístico hacia la paz. Agradecemos el enfoque más fuerte que se ha dado en el carácter **universal** de esta agenda (**párrafo 5, 14**), y el enfoque que se le ha prestado a las **desigualdades**, incluyendo las que se dan entre y dentro de los países. Apoyamos firmemente la presentación de esta agenda como *una oferta integral y equilibrada que cubre las tres dimensiones del desarrollo sostenible*, como un *todo interrelacionado e indivisible*, y como un compromiso para *no dejar a nadie atrás*.

No dejar a nadie atrás: El imperativo “**no dejar a nadie atrás**” es crucial, y le urgimos a los Estados Miembros que continúen apoyando este principio (**preámbulo, párrafo 4**). Sin embargo, “no dejar a nadie atrás” debe ser algo más que un principio y convertirse en un compromiso firme que ninguna meta u objetivo puede ser considerado cumplido hasta que todos los grupos sociales y económicos lo hayan conseguido, con un compromiso de poner a los más marginados en primer lugar. Las referencias a las secciones vulnerables de la población (**párrafo 21**) son claves para “no dejar a nadie atrás”, y se deben expandir. Recomendamos reforzar estos elementos, incluyendo el idioma, en el cumplimiento de los derechos humanos para todo el mundo, libre de discriminación, opresión y exclusión.

Una agenda interrelacionada e indivisible: el borrador cero podría ir mucho más allá y reforzar **la integración entre los diversos aspectos** del desarrollo como un todo coherente e indivisible. La presentación de los 9 “títulos” en el Preámbulo es problemática, ya que da más importancia a algunos ámbitos de los objetivos que a otros. Si los Estados Miembros deciden añadir un Preámbulo a la Declaración, este ha de ser fiel a la delicada balanza política que se puede ver en el documento final del Grupo Abierto de Trabajo, mencionando de forma clara a los ODS. Además, los nueve títulos agrupan todos los objetivos relacionados con el medio ambiente y el clima en uno, llevándonos, una vez más, a un enfoque que debilita la coherencia de una agenda indivisible para el desarrollo sostenible.

Un enfoque integral y equilibrado para las dimensiones del desarrollo sostenible: El reconocimiento de la necesidad de “un planeta sano y seguro” (**preámbulo, párrafo 7**) se acoge con satisfacción. Sin embargo, la parte sobre “la nueva agenda” también necesita un enfoque más equilibrado y referencias más fuertes con respecto a los aspectos medioambientales. De

hecho, las referencias medioambientales parecen ser componentes secundarios del texto, en lugar de ser el elemento central de toda la agenda.

Participación: una agenda “para” y a implementar “con” las personas

Beyond 2015 acoge el reconocimiento de la amplia consulta con las partes interesadas y “el esfuerzo especial para escuchar las voces y preocupaciones de los más pobres y vulnerables” (**párrafos 5, 43**). Sin embargo, somos conscientes de que este reconocimiento no se ha traducido en un compromiso para asegurar la implementación de la agenda post-2015 y su correspondiente revisión a través de una **participación** real. Sobre todo, hay pocas referencias a la habilidad de todas las personas a **participar** como agentes activos del cambio, en lugar de simplemente como beneficiarios en esta nueva agenda. El éxito de esta agenda dependerá de un compromiso continuo de **todas las personas**, incluyendo a los niños, jóvenes, mujeres y niñas, personas con discapacidad, personas mayores, los más pobres y marginados, en todos sus niveles de implementación, seguimiento y revisión.

El **párrafo 21**, donde se hace frente a “los sectores más vulnerables de la población”, debe apoyar la participación activa, en los procesos de toma de decisiones alrededor de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, de las personas vulnerables o las cuales se afrontan a múltiples formas entrecruzadas de discriminación. Sobre todo, la declaración carece de referencias a la promoción de un entorno favorable y seguro para la sociedad civil, aunque la habilidad de la sociedad civil para operar libremente es fundamental para un progreso sostenible y equitativo.

Derechos Humanos

Mientras los ODS se comprometen a *basarse* en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el borrador cero *se retracta* de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas con respecto a los derechos humanos. Los **Derechos Humanos** permiten y constituyen el desarrollo sostenible, y han de ser reconocidos como las bases para la planificación, implementación y revisión de los ODS. La Declaración debe comprometerse a que la agenda post-2015 implementará una total consistencia y cumplimiento con las obligaciones existentes de los derechos humanos.

Estamos especialmente preocupados de ver listas “cerradas” o limitadas con respecto a la discriminación, ya que esperamos que la agenda post-2015 se comprometa a erradicar todo tipo de discriminación *sin distinción*, y a completar, proteger y respetar los derechos humanos de *todas* las personas, reflejando el valor y dignidad igual de todos los seres humanos.

Aparte de las conferencias de la ONU y de todas las cumbres que se mencionan en el **párrafo 10**, la Declaración debe reiterar los compromisos con los Estados Miembros para implementar, en su totalidad, los resultados de las conferencias más importantes de la ONU, incluyendo la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, entre otras. **El párrafo 12 de la sección de seguimiento y revisión** debe incluir el núcleo de los tratados internacionales de los derechos humanos como parte de todo el marco guía para la implementación y el seguimiento de la nueva agenda, y también reiterar las obligaciones importantes de los Estados.

Acogemos y apoyamos firmemente el párrafo independiente sobre **igualdad de género (párrafo 18)**. Sin embargo, este párrafo se tiene que reforzar incluyendo **todas las metas bajo el ODS 5**, así como el compromiso de incrementar la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los niveles. El documento final también carece de una referencia a las barreras estructurales para conseguir la igualdad de género. En su conjunto, la Declaración necesita un mayor enfoque en los derechos humanos de niñas y mujeres; en la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos; y un mayor énfasis en la igualdad de género como un tema de carácter transversal.

Se debe crear un párrafo dentro de la Declaración post-2015 que reconozca el **derecho de los pueblos indígenas** a su consentimiento libre, previo e informado y su libertad de toma de decisiones sobre la extracción de recursos naturales en sus países y territorios.

Cambio climático y sostenibilidad medioambiental

Nos preocupa la carencia de referencias sobre cambio climático, prácticas sostenibles de consumo y producción, y acceso a energía sostenible en el borrador cero. **El cambio climático** no está conectado a sus causas e impactos sociales y económicos, de hecho, está enmarcado como un tema medioambiental. La falta de conexión entre cambio climático y desigualdad es una preocupación fundamental. El documento final no reconoce los profundos impactos generados por el cambio climático, ni tampoco reconoce que aquellos que menos han contribuido al cambio climático son los más vulnerables a sus impactos. En el texto actual se han perdido referencias a una **energía sostenible o renovable** como herramienta para erradicar la pobreza y combatir el cambio climático.

A pesar de las referencias positivas de “harmonía con la naturaleza”, el texto no se compromete a desvincular el crecimiento económico de la degradación del ecosistema o con los límites planetarios. Algo positivo es que el borrador cero apunte a afrontar comportamientos insostenibles; sin embargo, el documento debilita el idioma alrededor **del consumo y la producción sostenible (SCP)** y no hace referencia a la responsabilidad de los países con altos ingresos para asegurar que están utilizando una participación equitativa de recursos y bienes globales. La terminología de los “estilos de vida” sostenibles o “el uso de recursos” no hace frente a la naturaleza sistemática y general de los SCP de forma suficiente. El texto podría reforzarse con referencias a desarrollo bajo en carbono, creación de resiliencia, adaptación basada en los derechos humanos y un compromiso para eliminar las emisiones de combustibles fósiles en 2050 como muy tarde.

(2) Medios de implementación

Beyond 2015 está preocupado por la falta de claridad en la sección de Medios de Implementación, en particular en lo que respecta a una alianza global, la necesidad de habilitar un entorno económico global, el establecimiento de facilidades para los mecanismos tecnológicos y las concretas responsabilidades del Norte Global.

El párrafo inicial (**para 30**) debe establecer, de forma explícita, que los gobiernos nacionales tienen el liderazgo, la responsabilidad y la propiedad en cuanto a sus propios planes de desarrollo sostenible y sus métodos de aplicación. También deben definir sus propios marcos

políticos para tratar con los donantes y otros participantes externos según sus prioridades nacionales. El párrafo **32** debe exponer, de forma explícita, que la ODA (Ayuda Oficial al Desarrollo) debe tener como objetivo erradicar la pobreza multidimensional y promover el bienestar de las personas más pobres. Los países donantes deben llegar a un compromiso claro en este texto para hacer frente a su ODA.

Esta sección carece de detalles ya que, por ejemplo, debería mostrar referencias al amplio rango de las diferentes fuentes de financiación que pueden estar influenciadas por los gobiernos para implementar la agenda de desarrollo sostenible, así como los mecanismos activos de financiación, incluyendo un impuesto sobre las transacciones financieras.

Nos complace el reconocimiento que el borrador cero le brinda al papel de la tecnología, la innovación y al conocimiento transferido como palancas fundamentales del desarrollo sostenible y creemos que este reconocimiento se debe reforzar incluyendo referencias a tecnologías “accesibles” al cumplimentar los compromisos de los ODS. Le pedimos al documento final post-2015 que contenga unos compromisos concretos sobre el establecimiento de un **mecanismo para facilitar la tecnología**.

El concepto de alianza global para el desarrollo, como se hace referencia en este texto (**párrafo 36**), también es poco preciso. Debería hacer una referencia al Guía de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, lo que debería formar parte del criterio de participación del sector privado.

3) Seguimiento y revisión

El borrador cero reconoce que el seguimiento y la revisión es una responsabilidad de los gobiernos (**Declaración, párrafo 38**) y observa la necesidad de una “responsabilidad”. Sin embargo, esta sección del documento saliente establece únicamente un estándar mínimo para un acercamiento sistemático a tres niveles para la revisión y el seguimiento (Declaración, párrafo 38). Por ejemplo, la resolución sobre el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) (A/RES/67/290) se compromete a revisar “la implementación de los **compromisos y objetivos** de desarrollo sostenible” (**párrafo 9**). Sin embargo, la actual propuesta pretende solamente revisar el “progreso”. Para que éste sea un marco legítimo de seguimiento, debería existir un sistema claro de crítica que apoye la revisión que se ha llevado a cabo en cada nivel.

El borrador cero no aborda los mecanismos para la revisión de la contribución de las partes interesadas distintos de los Estados, incluida la sociedad civil, el sector privado y los acuerdos públicos-privados. Dichas revisiones deben monitorizar el cumplimiento de todas las partes interesadas en relación con los derechos humanos, la igualdad de género, el empleo y los estándares medioambientales.

El monitoreo, la revisión y la responsabilidad, al igual que la agenda de los ODS en sí misma, debe ser “**por y para la gente**”. El principio rector sobre la participación en la sección de revisión (**3c**) es bienvenido y debe ser reforzado a través de compromisos claros de transparencia, participación e instituciones y encargados responsables (metas 16.6 y 16.7 de los ODS). Este principio debe ser reflejado mediante un lenguaje más fuerte en cuanto a componentes participativos y asignación de recursos en cada nivel del mecanismo de revisión y seguimiento.

Debe asimismo suponer un reconocimiento del valor participativo de monitoreo y revisión a nivel sub-estatal.

En líneas más generales, los principios guía para la revisión y el seguimiento del marco debe incluir el cumplimiento de los principios de los derechos humanos, y un compromiso de revisar el marco como **un todo comprehensivo, equilibrado e indivisible** que **no deje a nadie atrás**. El papel de los cuerpos y mecanismos de derechos humanos existentes a nivel nacional, regional y global no está actualmente reconocido en el texto, a pesar de su importancia para el monitoreo y la revisión.

A nivel nacional – La recomendación de la revisión a nivel nacional cada cuatro años es insuficiente para el propósito del marco. Debe sucederse cada **dos años**. La revisión nacional es la fundación para la revisión regional y global, y la revisión y el reporte infrecuente debilitan la habilidad para funcionar de forma efectiva a otros niveles. Considerando que el nivel nacional es aquel en el que la responsabilidad de los Estados hacia la gente será medida, el compromiso para un informe gubernamental con contribuciones de las partes interesadas “públicamente disponibles” (**Seguimiento, párrafo 5**) no está a la altura de un proceso de revisión público transparente, responsable y participativo. En su lugar, el escrutinio nacional debe – tal y como propone en el informe de síntesis de la Secretaría General – estar basado en respuestas formales del sistema de la ONU y de las partes nacionales interesadas a lo largo del informe gubernamental. Se debe asegurar la contribución de aquellos que son más propensos a ser excluidos.

Nivel regional (párrafo 6) – Actualmente hay una falta de compromisos sustanciales. Se debe incluir una clara dirección, que refleje la responsabilidad de los estados hacia una revisión y seguimiento sistemático y a varios niveles, para una adecuada hoja de ruta que establezca un sistema de revisión regional.

Nivel global – El HLPF necesita asegurar que los medios de implementación y las cuestiones transfronterizas mundiales, que escapan a los procesos nacionales y regionales, son revisados de manera efectiva. El **Párrafo 11** debe ser mucho más explícito en esto. Los recursos y la capacidad del HLPF y su secretariado, y cómo pueden operar como núcleo entre agencias y partes interesadas con experiencia, no se aborda apropiadamente.

El diagrama de la página 32 del borrador cero especifica que la revisión del HLPF debe aprovechar los informes de la sociedad civil y otras partes interesadas, y del sistema de la ONU. Esta propuesta debe estar incluida en el texto del documento saliente. Damos la bienvenida a la petición para que la Secretaría General de la ONU prepare una guía más detallada para las revisiones a nivel nacional y global (**párrafo 16**), pero nos preocupa que los débiles compromisos actuales para la revisión, seguimiento y responsabilidad debilite la capacidad de la Secretaría General de la ONU para hacer un progreso significativo sobre esta tarea.

Indicadores

Es importante que el documento final sobre la agenda post-2015 señale que el conjunto de indicadores global debe cubrir todos los objetivos y metas y sea leal a la ambición de la nueva agenda. Damos la bienvenida a la llamada para “reforzar las capacidades estadísticas de los

países en vías de desarrollo” (**párrafo 39**) y recomendamos que el documento final afirme también el papel crucial de la sociedad civil, la comunidad científica y otras partes interesadas tales como actores en el desarrollo y monitoreo de indicadores y cotas de referencias a todos los niveles.

Nos preocupa la propuesta sobre la tarea del Grupo Interestatal y del Grupo de Expertos de los indicadores de los ODS (IAEG) en la preparación de los informes de progreso anual (**párrafo 12**). El IAEG fue establecido para hacer el borrador de la propuesta para el conjunto de indicadores global y no tiene capacidad para monitorear el progreso. Los Estados Miembro deben preguntar a las Naciones Unidas, incluyendo el Equipo de Apoyo Técnico, para reunir y preparar los informes globales.

El papel de las Naciones Unidas

Contrariamente a la Declaración del Milenio de la ONU y sus resoluciones de seguimiento en el 2005 y 2010, y a pesar del hecho de que 2015 marca el 70º Aniversario de las Naciones Unidas, el borrador cero no provee de ninguna guía para los Jefes de Estado sobre cómo la ONU y su Sistema para el Desarrollo debe adaptarse, coordinarse, armonizarse y alinearse para dar un apoyo más efectivo a los gobiernos en la implementación y monitoreo de esta agenda universal. Es imperativo que los Estados Miembro reconozcan el papel de la ONU y le asignen la tarea de desarrollar una aproximación integrada hacia la nueva agenda de desarrollo sostenible.